

El módulo de proyecto

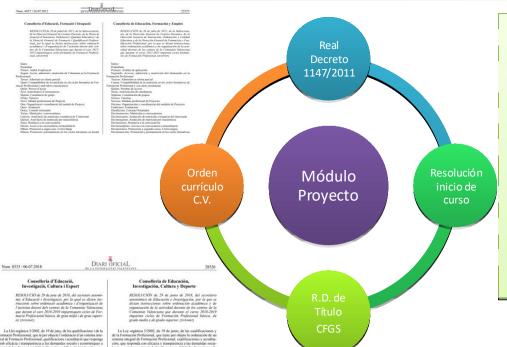
Ciclos formativos en el CEEDCV



LA COMUNITAT VALENCIANA

1. Normativa





- P Real Decreto 1147/2011

 Ordenación general de la FP en el sistema educativo
- Real Decreto del Título de Técnico Superior de cada Ciclo Formativo
- Orden Currículo CV
- Resolución Instrucciones inicio curso 2024/25

http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/publicador-ciclos

2. Definición



Objetivo

Integrar las capacidades y conocimientos del currículo de TODOS los módulos del CF (grado superior). Carga horaria 40 h.

Organización

- Tutorías individuales y colectivas
- Profesorado del CF, en principio de segundo curso.

Realización

1er período: de enero a junio 2025

Acceso

Todos los módulos del ciclo aprobados (salvo FCT con condiciones)

Evaluación

Todos los módulos aprobados (incluidas las FCT) en la fecha de la defensa del proyecto.

3. Plazos



Dos plazos o periodos

1º: enero 2025 - junio 2025 2º: oct 2024 - febrero 2025

Convocatoria única

4. Supervisión





Tutoría individual

- Profesor, preferentemente liberado de horas
- Te **orientará** y **asesorará** en el desarrollo del proyecto.
- Se coordinará con el tutor del proyecto

En horas de tutorías (on-line, telefónicas...)

Tutoría colectiva

- Profesor, preferentemente el tutor de 2º
- Te formará en la gestión de proyectos
- Te **planificará** el desarrollo de tu proyecto

5. Fases



Fase 1: presentación y valoración de la propuesta

- El proyecto lo puede proponer el alumno o el departamento
- Fecha presentación propuesta: 23 de enero 2025(fecha tope)

Fase 2: Aceptación (o no) de las propuestas presentadas

- El equipo docente valora la propuesta (adecuación de contenidos, posibilidad de realización efectiva en los plazos previstos).
- Decidirá que propuestas se aceptan, y que propuestas deberán modificarse o redactarse de nuevo.
- Fecha publicación listado provisional de proyecto: 24 enero 2025.
- Lugar publicación: tablón anuncios y aula tutoría

Fase 3: Listado definitivo de proyectos

- Plazo para realizar modificaciones: 24 enero al 14 de febrero
- Si no se presentan modificaciones o nuevas propuestas, se considerará que el alumno renuncia a la convocatoria del módulo
- El listado definitivo de proyectos se publicará el día 03 de marzo 2025
- Se asignaran los tutores individuales de los proyectos
- Empezamos a desarrollar el proyecto...

5. Fases



Fase 4: Registro de la propuesta

- Registro del proyecto en Secretaria, por parte del tutor colectivo 16 de abril 2025
- Una vez hecho el registro, el alumno puede solicitar la renuncia a la convocatoria, según normativa (mínimo un mes antes, causa justificada documentalmente)

Fase 5: Entrega, exposición y defensa

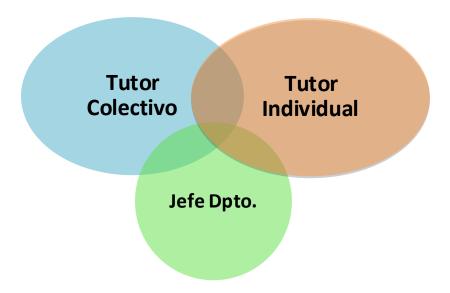
- El tutor colectivo os informará sobre las fechas de entrega de los borradores
- Fechas de entrega del proyecto (formato impreso y digital)27 mayo 2025
- Fechas defensa: 2 al 12 de junio 2025
- La ausencia del alumno el día de la defensa supondrá la consumición de la convocatoria y el suspenso

6. Evaluación



Tribunal





6. Evaluación



20%

Aspectos formales: presentación, estructura documento, organización, redacción...

50%

Contenidos: grado dificultad, originalidad, resultados obtenidos...

30%

Exposición y defensa: calidad de la exposición oral, respuestas a las preguntas del tribunal...

Importante: ensayar y preparar la presentación.

Formato: PDF siempre!!!

Partes: introducción, contenido, conclusiones.

Taller: ¿Cómo defiendo mi proyecto con éxito? Sara Andújar

7. Suspenso



Convocatoria de febrero

 Si el alumno/a suspende el módulo proyecto en la convocatoria de febrero, trabajará sobre la misma propuesta para la convocatoria de junio.

Convocatoria de junio

 Si el alumno/a suspende el módulo proyecto en la convocatoria de junio, tendrá que presentar una <u>nueva</u> <u>propuesta</u> el siguiente curso. Dicha propuesta será valorada por el equipo educativo y pasará por todas las fases mencionadas anteriormente

8. Autoría





El centro docente fomentará la creación de un fondo documental con un ejemplar de cada proyecto, a partir de los proyectos originales con indicación de la autoría, conservando la información más relevante sobre los mismos, para posteriores consultas



Los autores de los proyectos tienen plena disposición y derecho exclusivo a la explotación del proyecto presentado, sin más limitaciones que las contenidas en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril en materia de propiedad industrial e intelectual, sin perjuicio de lo cual deberá ceder al centro el proyecto a efectos académicos



La evaluación y régimen de impugnaciones del módulo de Proyecto se regirá por la normativa de evaluación del alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional

9. Partes del proyecto y formato



1. Portada: primera página, no numerada

CEEDCV, titulación, logo CEED, título proyecto, curso, autor, tuto individual, localidad y fecha entrega

2.Resumen: segunda página, no numerada

3. Dedicatoria. Tercera página, no numerada.

Opcional

4.Índice (numerado en romanos: I, II, III, IV...)

5.Desarrollo (empezamos a numerar las páginas: 1, 2,3...)

6.Conclusiones

7.Bibliografía

8.Anexos

Resumen

- Título del Proyecto
- Resumen. Deberá reflejar el contenido de trabajo de forma precisa y descriptiva, con un mínimo de 50 palabras, no refiriéndose a sus partes o índice. El alumno redactará el resumen en español, valenciano e inglés..
- Palabras clave





Normas de presentación

- Normativa APA: Asociación americana de psicólogos.
- Arial 12
- Interlineado 1,5
- 500 palabras/pág.
- Márgenes 2,5-3
- Numerado (desarrollo del contenido)
- Datos de portada prefijados.
- Resumen
- Dedicatoria (opcional)
- Índice numerado (romanos)
- 30-60 páginas (depende departamento)
- Formato A4









Photo by Robert Baker on Unsplash

